

ATILANO MARTÍNEZ PADILLA*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 75/2006-Ejecución 134/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Atilano Martínez Padilla, en cuantía de 468,78 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 7 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—6.660.

BA-VIDRIO, S. A.*Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de marzo de 2007, a las 13 horas, en el domicilio social, en León, carretera de Zamora, kilómetro 5,5, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) individuales de «BA-Vidrio, Sociedad Anónima», y las consolidadas con su sociedad filial, «Minas de Valdecastillo, Sociedad Anónima Unipersonal», así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo activo de «BA-Vidrio, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, tanto de BA-Vidrio, Sociedad Anónima, como del consolidado con su sociedad filial.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades filiales, así como para la enajenación de tales acciones, en los términos previstos en la legislación vigente.

Quinto.—Cese de un Consejero y caducidad de otros cargos.

Sexto.—Determinación del número de Consejeros integrantes del Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Octavo.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, para el examen y verificación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2007.

Noveno.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este dere-

cho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. En el escrito de notificación, se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la oportuna documentación que acredite su condición de accionista, así como el contenido del punto o puntos y de la propuesta o propuestas que el accionista plantee.

B) Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas (Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informes de Gestión, individual y consolidado y las propuestas de acuerdos) y los Informes de Auditoría. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General Ordinaria, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

C) Derechos de asistencia y delegación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

León, 5 de febrero de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Efrén Villán Sánchez. 8.234.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.*Amortización de la Emisión de Obligaciones Subordinadas n.º 1-01*

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás, 4 y CIF A-48265169, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2.083, libro 1.545, sección 3.ª de Sociedades, folio 1, hoja BI-17-A, inscripción 1.ª, comunica que, en relación con la emisión de Obligaciones Subordinadas n.º 1-01, con código ISIN ES0213211065, realizada mediante escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2001, y al amparo del Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de junio de 2001, ha decidido proceder a realizar la amortización anticipada de dicha emisión de Obligaciones Subordinadas n.º 1-01, habiéndose obtenido la preceptiva autorización de Banco de España.

Dicha amortización se hará efectiva el día 1 de abril de 2007, fecha correspondiente al próximo pago del cupón, todo ello de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de la emisión contenidos en la mencionada escritura y en la Información Complementaria de la misma, inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de diciembre de 2001. No obstante, el abono a los titulares de los títulos se realizará con fecha 2 de abril de 2007 por resultar festivo el 1 de abril de 2007, sin que por ello el tenedor tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

Asimismo manifiesta que ha llevado a cabo todas aquellas notificaciones necesarias a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a los organismos correspondientes, así como al Comisario de Obligacionistas de la Emisión.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Pedro María Urresti Laca. Apoderado.—8.339.

BARCO Y CORBACHO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance de liquidación*

Al objeto de cumplir con el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de fe-

cha 31 de diciembre de 2006 aprobado por la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada en el domicilio social el día 15 de enero de 2007, en la cual se aprobó también por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Gastos de constitución	0
Inmovilizado Inmaterial	0
Inmovilizado Material	0
Circulante:	
Deudores	0
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	4.852,10
Resultados neg. ej anteriores.....	-173.998,40
Pérdidas y Ganancias	44.155,84
Acreeedores a corto plazo:	
Cuenta con socios y administ.....	64.889,25
Total pasivo	0

Cáceres, 15 de enero de 2007.—Los liquidadores solidarios, Agustín Barco Corbacho. Jesús Aquilino Corbacho Castellán.—6.435.

BURSTINY, S. L.*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 9/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de doña María Isabel Ródenas Tabanera contra Burstiny S.L. se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Burstiny S.L. en situación de insolvencia total por importe de 12.677,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—6.858.

CENTRAL DE PINTURAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José María de Pereda, número 32, de Torrelavega (Cantabria), en única convocatoria, el 16 de marzo de 2007, a las veintiuna horas, con el consiguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento de capital social en la suma de ciento ochenta y dos euros y diecisiete céntimos y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la nueva situación.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.